

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 63 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2013, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo, simultáneamente, a subsanar el error aritmético advertido en el expediente con la minoración en diez mil euros de los importes totales de los créditos en aumento y su consecuente financiación, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	169.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000,00
VI	INVERSIONES REALES	36.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
IX	SERVICIO DE LA DEUDA (Financiación ajena)	50.000,00
TOTAL CRÉDITOS EN AUMENTO		655.000,00

FINANCIACIÓN CRÉDITOS EN AUMENTO

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido de Tesorería ejercicio 2012 para gastos generales	870.00	655.000,00
TOTAL FINANCIACIÓN		655.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 14 de noviembre de 2013.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-10600